

FUNDAMENTOS

El próximo **sábado 24 de octubre de 2026**, la localidad de **Gobernador Sola** se vestirá de fiesta para celebrar la **sexta edición de la "Feria de la Cerveza Artesanal y la Gastronomía"**, una iniciativa que, con el paso de los años, se ha consolidado como un acontecimiento de referencia para la comunidad y para localidades de la región.

La Feria surgió por iniciativa de vecinos de Gobernador Sola, con el propósito de generar un espacio de encuentro cultural, gastronómico y recreativo que contribuya, al mismo tiempo, al desarrollo de la actividad económica local y regional. En su sexta edición, la propuesta ha logrado consolidarse y crecer año tras año, contando además con el reconocimiento institucional de la comunidad, al haber sido **declarada de interés comunal por el Consejo Comunal de Gobernador Sola**.

El evento se desarrolla desde horas de la tarde y se extiende hasta la madrugada, ofreciendo una propuesta diversa que incluye **expositores de cerveza artesanal de la región, una amplia oferta gastronómica de la zona de influencia y espectáculos musicales a cargo de grupos y artistas locales y regionales, pertenecientes a distintos géneros y estilos**.

La Feria constituye así un espacio de encuentro que excede lo estrictamente gastronómico y comercial, promoviendo la cultura, la recreación y la integración de vecinos y visitantes. Su crecimiento sostenido a lo largo de las distintas ediciones demuestra el interés que la propuesta ha despertado, no solo entre los habitantes de Gobernador Sola, sino también entre personas provenientes de localidades vecinas y de distintos puntos de la región.

En este sentido, resulta ilustrativo repasar la trayectoria de la iniciativa. La **primera edición se realizó en octubre de 2021**, con una concurrencia estimada en más de **2.500 personas**. La segunda edición tuvo lugar en **noviembre de 2022**, superando la convocatoria alcanzada el año anterior; la tercera se realizó en **diciembre de 2023**; la cuarta, en **noviembre de 2024**; y la quinta edición, en **noviembre de 2025**, consolidando progresivamente a la Feria como un acontecimiento esperado dentro del calendario de actividades de la localidad.

Otro aspecto particularmente destacable de esta iniciativa es su **carácter comunitario y solidario**. Los espacios destinados a cantinas y puestos de venta son otorgados a **instituciones de bien público de la localidad**, entre ellas la escuela, el centro de salud, el club y otras organizaciones comunitarias, permitiéndoles aprovechar la importante afluencia de público para comercializar sus productos y recaudar recursos destinados al sostenimiento de sus actividades.

A su vez, corresponde destacar que los **gastos vinculados al montaje del predio, escenario, sonido y demás aspectos necesarios para la realización del evento son afrontados por la Comuna de Gobernador Sola**. De esta manera, la Feria no persigue una finalidad lucrativa por parte de la administración comunal, sino que procura generar un espacio abierto de participación, encuentro y promoción de la actividad local.

En consonancia con este espíritu, **la entrada es voluntaria**, garantizando el acceso amplio e inclusivo de vecinos y visitantes y evitando que la condición económica constituya una barrera para participar de la celebración.

La realización de la Feria genera, además, un movimiento que trasciende a la propia localidad, convocando a visitantes de las ciudades y comunidades vecinas y favoreciendo la circulación de personas, bienes y servicios. Esto contribuye a dinamizar la economía regional y ofrece una oportunidad concreta para que productores, emprendedores, comerciantes, artistas e instituciones puedan mostrar su trabajo y fortalecer sus vínculos con la comunidad.

Entendemos que este tipo de acontecimientos constituye un valioso aporte al **fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia comunitario**, al brindar espacios donde se expresan nuestra cultura y la creatividad de quienes integran nuestras comunidades.

Asimismo, las fiestas y encuentros comunitarios representan verdaderos espacios de participación y desarrollo social, al promover la integración de los vecinos, poner en valor el trabajo de instituciones, productores, artesanos y pequeños emprendedores, y generar oportunidades que, a través de la colaboración y el esfuerzo colectivo, contribuyen al crecimiento de las comunidades.

Por todo lo expuesto, y reconociendo el **valor cultural, social, comunitario y económico** que esta iniciativa representa para Gobernador Sola y su zona de influencia, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de declaración.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

PRIMERO: De interés legislativo la celebración de la sexta edición de su **"Feria de la Cerveza Artesanal y la Gastronomía "**, a realizarse en la localidad de Gobernador Sola el día 24 de octubre del presente año.

SEGUNDO: Comuníquese y remítase copia a la Presidencia Comunal de Gobernador Sola, publíquese y oportunamente archívese.